

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Ref.: Ejecutivo Singular de Luis Cepeda Visbal Vs Municipio
De Sitio Nuevo
Rad: 2016-000105-00

CIÉNAGA, QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el ejecutante y en vista de que en este asunto no se ha recibido respuesta alguna al respecto por parte del despacho judicial destinatario de las comunicaciones a que se alude en el respectivo memorial, **REQUIÉRASE POR TERCERA** vez al Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto adiado 2 de julio de 2020, comunicado mediante oficio N° 0280 del día siguiente, o para que informe a esta agencia, en el término de la distancia, las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto en mención.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

La juez,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 041

VISITAR:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>